

# INFORMACIÓN ÚTIL

## Suplencias Educación Inicial, Primaria y Modalidad Especial - Escalafón 2019

### Cronograma

- Del **21/08/2018** al **30/08/2018**: Inscripción vía Web.

---

### Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12.
- El aspirante se podrá inscribir en seis **(6) Establecimientos Educativos**, por nivel o modalidad como máximo, es decir, seis (6) Establecimientos de Educación Inicial, seis (6) Establecimientos Educativos de Nivel Primario y seis (6) de la Modalidad Especial. Se deberán contabilizar en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
- En el caso de que el Establecimiento cuente con anexos, el aspirante debe consignar si se inscribe para el escalafón de la sede o para el del anexo, o para ambos. La sede y el anexo serán considerados como Establecimientos Educativos distintos, pero se computarán como una sola inscripción en caso de que el aspirante se inscriba en ambos.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.

---

### Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a:  
<https://www.santafe.gob.ar/gestioneducativa>
- Seleccionar en la parte inferior, en la sección **"+Servicios"** la opción **"Inscripciones"**

- Se desplegarán en pantalla todas las inscripciones disponibles.
- Seleccione en el **Nivel** que corresponda, la opción **Suplencias**.
- Luego presione **Inscribirme**
- Si posee cuenta de INTRANET, utilizar esos datos para ingresar, sino ingresar con DNI y clave de usuario registrado del Ministerio de Educación.
- Seleccione los establecimientos y cargos/hs. a los que se quiere inscribir.
- Luego de culminar la selección, presione finalizar.
- Presione **"Generar Solicitud"** para Finalizar la inscripción.

***Importante:** Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción "**corregir inscripción**") pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.*

.....

### **Documentación:**

Los aspirantes luego de finalizar la inscripción deberán imprimir la constancia de inscripción y la conservarla en su poder como comprobante.

**NO** se deberá presentar ningún tipo de documentación.

### **Consultas**

Mesa de Orientación y Servicios  
[www.santafe.gov.ar/educacion/moys](http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys)  
0800-555-74423